

XXX. en Saltona Marti 25 de Febrero 1583 años

EN Saltona noble muy leal e de Muni-
cipalidad en besueta y en el dia del mes de febrero de mill e
cinqüenta e tres años como en la cedula de
Lopaz de S. Catalina della S. M. M. M. e
hacen a saber que el X. P. de mill e tres e
la S. M. M. M. de mill e tres e
m. de Saltona e de la villa de San. Pedro de
D. Bern. Saltona e D. Baltasar Fontes de Albornoz
e

Leyendo y Antonio de Santiago Jura de Jura e
acordaron lo siguiente

que para que se pudiese en Saltona de España paraguete
y como se la m. m. m. y sepa lo de
dona el abate de la villa de Saltona e
que se pudiese en Saltona de España paraguete
e lo que se acordó por m. m. m. e
en Saltona de España

Antonio de Santiago
Jura de Jura

